

PERFIL DEL ANESTESIOLOGO

La Anestesiología es una disciplina, dentro de la práctica de la Medicina, especializada en el tratamiento de pacientes a los que deliberadamente se les ha puesto en estado inconciente o al menos insensibles al dolor o al stress emocional durante el tiempo que dura una operación quirúrgica, obstétrica u otros procedimientos clínicos. Incluye, además de las técnicas para provocar inconciencia o insensibilidad, la evaluación y tratamiento pre-operatorio, trans-operatorio y post-operatorio.

De lo anterior resulta que es fundamental para la Anestesiología:

- 1) La protección de las funciones y órganos vitales: cerebro, corazón, riñones, hígado y pulmones, mientras se está bajo la agresión anestésico-quirúrgica.
- 2) Tratamiento y alivio del dolor.
- 3) Resuscitación cardio-pulmonar.
- 4) Tratamiento de pacientes con algunos problemas pulmonares.
- 5) Tratamiento de los pacientes críticamente enfermos, en unidades especiales.

Responsabilidades del anestesiólogo. Primero está la responsabilidad en cuanto a su formación. En este sentido un anestesiólogo debe ser un médico debidamente graduado en una Facultad acreditada, debe haber completado una residencia reconocida en Anestesiología, y por ser certificado por el Consejo Mexicano de Anestesiología.

La responsabilidad con los pacientes:

- A) Evaluación y tratamiento pre-anestésico.
- B) Manejo médico del paciente, incluidos los procedimientos anestésicos.
- C) Evaluación y tratamiento post-anestésico.
- D) Dirección médica del personal paramédico que en alguna forma participa en los aspectos técnicos del cuidado del paciente, (inhaloterapeutas, técnicos electro-mecánicos, enfermeras, fisioterapeutas, etc.)

Guía par el cuidado anestésico:

A) La misma calidad de cuidado anestésico debe estar disponible las veinticuatro horas del día los siete días de la semana. Esta misma calidad anestésica debe ser puesta a disposición tanto de los pacientes con urgencias quirúrgicas, como de los programados electivamente.

B) La evaluación y preparación pre-anestésica significan, para un anestesiólogo responsable, lo siguiente:

- 1) Revisar el expediente.
- 2) Entrevista con el paciente para:
 - a) Obtener su historia clínica, que incluye experiencias anestésicas anteriores y terapias medicamentosas.
 - b) Llevar a cabo cualquier examen necesario que proporcione información respecto al riesgo y tratamiento del paciente.

3) Ordenar las pruebas necesarias y las medicaciones esenciales para conducir la anestesia.

4) Obtener consultas de otros especialistas. Tantas como sean necesarias.

5) Registrar y anotar las impresiones y demás concernientes en el expediente del paciente.

C) El cuidado peri-anestésico:

- 1.- Reevaluación del paciente inmediatamente antes de la inducción anestésica.
- 2.- Preparación y verificación de equipo, medicamentos fluidos y aprovisionamiento de gases y líquidos volátiles.
- 3.- Monitorización adecuada del paciente.

4.- Selección y administración de los agentes anestésicos que vuelven al paciente insensible durante el proceso quirúrgico.

5.- Mantener las funciones vitales durante las manipulaciones anestésicas, quirúrgicas y obstétricas.

6.- Registrar los eventos del procedimiento. (Bitácora)

D) El cuidado post-anestésico:

1.- La permanencia del anesthesiólogo responsable al lado del paciente tanto tiempo como sea necesario.

2.- La disponibilidad de personal adecuado de enfermería y equipo adicional para un seguro cuidadoso post-anestésico.

3.- Que se informe inmediatamente, al personal que está a cargo del cuidado de pacientes en periodo post-anestésico, de cualquier problema específico que se presente.

4.- Asegurar que el paciente es dado de alta de acuerdo con las políticas establecidas por el departamento de anestesiología.

(El periodo de supervisión post-anestésica es determinado por el estado del paciente y el juicio del anesthesiólogo. Normalmente, cuando un paciente permanece en el hospital por cuarenta y ocho horas o más, en su expediente deben aparecer, además de la "alta" una o más notas de la unidad de cuidados.

Otras áreas de actividad del anesthesiólogo:

A) Procedimientos de resucitación.

B) Cuidado pulmonar.

C) Cuidado crítico (Cuidado intensivo)

D) Diagnóstico y manejo del dolor.

E) Cuidados de Trauma y Emergencia.

F) Control de Calidad.

G) Recomendación: es importante que el anesthesiólogo participe en los programas planeados para evaluar los cuidados al paciente y es valiosa su opinión cuando se busca la solución de algunos problemas identificables de clínica y hospital.

CARLOS ADAME-BAROCIO

Presidente Consejo Mexicano de Anestesiología